



# Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 243-2019-MDJM.

Jesús María, 20 de diciembre de 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO:** El Documento N° 2019-28032 de fecha 16 de diciembre de 2019 presentado por Luis Alberto Navarrete Torres, el Informe N° 236-2019-MDJM/GA, el Proveído N° 2185-2019-MDJM/GM, y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2019-MDJM de fecha 09 de setiembre de 2019 se designó al Sr. Luis Alberto Navarrete Torres en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, es atribución del alcalde designar o cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con lo previsto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ACEPTAR** la renuncia del Sr. Luis Alberto Navarrete Torres al cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jesús María, establecida por Resolución de Alcaldía N° 190-2019-MDJM, cargo que desempeñará, inclusive, hasta el 31 de diciembre de 2019, dándole las gracias y reconocimiento por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

.....  
JAIME AUGUSTO TERCERO  
VARGAS MONTENEGRO  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

.....  
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE